

8126 W



RESOLUCIÓN N° 166



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 2 - MAY 2001

VISTO, la solicitud de Auspicio en favor de la PRIMERA OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA, presentada por el VICERRECTORADO DE POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, los días 4 y 5 de junio de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Olimpiada será organizada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que participarán del evento alumnos de las Escuelas de Enseñanza Media y Ciclo Polimodal de todo el país con la intención de introducir a los mismos en el ámbito universitario como proceso de ambientación.

Que el propósito de esta actividad será que los participantes apliquen los principales conceptos, leyes, principios y modelos al análisis de situaciones problemáticas concretas.

Que otro objetivo será que los alumnos obtengan, procesen y comuniquen datos, conclusiones y resultados mediante el manejo de técnicas y conceptos, priorizando la precisión.

Que el temario está distribuido en dos categorías independientes: Categoría A para Escuelas Técnicas y Categoría B para Escuelas Medias y Polimodales, lo que favorecerá la participación de alumnos con diferentes niveles de conocimiento.

Que se realizarán tres etapas de evaluación, las dos

MAR 10
100



Ministerio de Educación



primeras en la modalidad de elección múltiple y la última estará constituida por rondas de preguntas eliminatorias, que posibilitarán a los participantes demostrar ampliamente sus conocimientos.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la PRIMERA OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA, organizada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, los días 4 y 5 de junio de 2001.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*M. G. 166
M. G. 166*

RESOLUCIÓN N° 166

A
LIC. ANDRÉS GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN